

Resolución Directoral

Chancay, 25 de abril del 2022

VISTO:

El Memorando N° 168-UE-405 HCH.SBS.DE/04-2022, de fecha 13 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de febrero del 2019, ratificar a partir del 13 de febrero de 2019, a la servidora pública **GLADYS MARILYN PEMBERTON MEDINA**, Médico III, Nivel 5, las funciones de Encargatura del Servicio de Ginecología del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluida las funciones encargadas a la servidora pública antes citada, y encargar en dicha función a partir del 13 de abril de 2022, al servidor público **WILFREDO CIRILO ANGELINO CHACARA**, en adición a sus funciones como Médico II, Nivel 5;

Que, mediante Memorando N° 168-UE-405 HCH.SBS.DE/04-2022, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la resolución respectiva;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 13 de abril del 2022, la asignación de las funciones encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 053-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de febrero del 2019; a la servidora pública **GLADYS MARILYN PEMBERTON MEDINA**, Médico III, Nivel 5, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 13 de abril del 2022, las funciones de Jefe de Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público **WILFREDO CIRILO ANGELINO CHACARA**, en adición a sus funciones como Médico II, Nivel 5;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

Van...



..Vienen

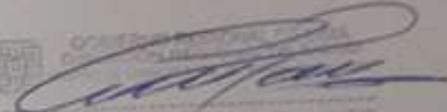


ARTÍCULO CUARTO. AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López"

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase:



- Distribución CC:**
- Oficina de Administración ()
 - Unidad de Economía ()
 - Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
 - Área de Administración de Personal ()
 - Área de Asistencia y Permanencia ()
 - Área de Bienestar de Personal ()
 - Asesoría Legal ()
 - Interesado ()
 - Legajo ()
 - Responsable Portal de Transparencia ()
 - Archivo ()


 DR. CARLOS ALBERTO PALZ DUJANTO
 DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SRS
 CNP 36440